



UBAfadu

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y URBANISMO

EX-2025-01777778- -UBA-DME#SH_FADU

Visto las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa N° 19/2025, la cual tiene por objeto la contratación del servicio de comodato de equipos de impresión y fotocopiado, por un plazo de seis (6) meses con opción a prórroga por un periodo igual al inicial, y

CONSIDERANDO

Las disposiciones de la Resolución (D) N° 458/2025 incorporada mediante COPDI-2025-03389914-UBA-DME#SH_FADU en orden N° 27, autorizando la Convocatoria de la Compra, el Tipo, la Modalidad del Procedimiento de Selección y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.

Que en orden N° 33, mediante NO-2025-03982673-UBA-DCL#SH_FADU, la Dirección de Compras y Licitaciones adjunta el Acta de Apertura y la oferta presentada por PERFECT COLOR S.R.L.

Que en orden N° 34, a través de la NO-2025-04013854-UBA-DCL#SH_FADU, se incorporan el Informe Técnico – Económico de la oferta presentada, la situación fiscal ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y el certificado del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) del oferente.

Lo recomendado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas en el Acta de Pre-adjudicación N° 11/2025, incluida en NO-2025-04153872-UBA-DCL#SH_FADU, como consta en orden N° 35.

Que en orden N° 36, mediante IF-2025-04154022-UBA-DCL#SH_FADU, la Dirección de Compras y Licitaciones remitió el expediente a la Secretaría de Hacienda y Administración para que tome conocimiento de lo actuado en el procedimiento de selección.

Que en orden N° 37, mediante IF-2025-04247509-UBA-SH_FADU, la Secretaría de Hacienda y Administración expresa su conformidad con lo actuado y remite a la Dirección de Contabilidad y Finanzas para realizar el ajuste del preventivo.

Que la Dirección Contabilidad y Finanzas ha realizado la adecuación del preventivo según lo instruido por la Secretaría de Hacienda y Administración, mediante la constancia de registración que obra en NUP: 23/2025 de fecha 03 de septiembre de 2025, agregada mediante COPDI-2025-04285698-UBA-DTPRES#SH_FADU, según obra en orden N° 39.

Que en orden N° 41, la Dirección de Contabilidad y Finanzas informa la imputación presupuestaria a través de IF-2025-04290750-UBA-DCF#SH_FADU.

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos acorde a lo requerido por el Artículo 11° del Decreto Delegado N° 1.023/2001 y por el Artículo 7° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y sus modificatorias, según obra en Dictamen DICJU-2025-112-E-UBA-DAJ#SG_FADU.

Que se ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos por el Capítulo A CÓDIGO. UBA I-53, el Decreto Delegado N° 1.023/2001 y sus modificaciones y con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexos.

Por ello, en uso de sus atribuciones;



UBAfadu

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DISEÑO Y URBANISMO

EL DECANO DE LA FACULTAD RESUELVE

ARTÍCULO 1.- APROBAR la Contratación Directa N° 19/2025 cuyo objeto es la contratación del servicio de comodato de equipos de impresión y fotocopiado, por un plazo de seis (6) meses con opción a prórroga por un periodo igual al inicial.

ARTÍCULO 2.- ADJUDICAR la presente compra a PERFECT COLOR S.R.L. (CUIT N° 30-71125000-6) por el importe total de \$ 4.605.000,00 (Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cinco Mil con 00/100), puesto que responde substancialmente a los requisitos legales y técnicos exigidos en la contratación y es única oferta.

Forma de pago: El pago se realizará dentro de los SIETE (7) días contados a partir del día siguiente de la fecha de conformidad del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva de los servicios prestados, mediante transferencia bancaria.

ARTÍCULO 3.- DELEGAR en el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, Arq. Adrián Bruni, la suscripción de la Orden de Compra respectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 88 del Capítulo A CÓDIGO. UBA I-53.

ARTÍCULO 4.- IMPUTAR el gasto estimado para la presente compra con cargo al Financiamiento 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5.- REGÍSTRESE, dese al Libro de Resoluciones, agréguese a sus antecedentes. Comuníquese a las Secretarías de Hacienda y Administración, de Medios y Comunicación y de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, a la Dirección General Administrativa, a las Direcciones de Contabilidad y Finanzas y de Compras y Licitaciones para su conocimiento y prosecución del trámite. Cumplido, archívese.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2025

Resol. (D) N° 694

ARQ. SERGIO RICHONNIER
SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
FADU - UBA

Prof. DG. Carlos Venancio
DECANO
UBA, FADU



Copia Digitalizada

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: Resol. (D) Nro. 694/2025 - aprueba contratacion directa 19/2025 - servicio de comodato de equipos de impresion y fotocopiado. Adjudica compra a PERFECT COLOR S.R.L.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.